

DECRETO N°

119

TEMUCO, 05 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21.12.2022. Aprueba el presupuesto de gastos del municipio para el año 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 08.11.2021, que aprueba el Convenio asignación directa suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Tiene una duración 18 meses a contar del 30.11.21 hasta 30.05.2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad realizar una actividad de promoción y difusión de derechos del niño, niñas y adolescentes en situación de vulneración y exclusión, durante la temporada estival, se invita a organizaciones sociales e instituciones de la Red Mejor Niñez de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "**PISCINA MUNICIPAL INFANTIL 2023**". Se realizará el febrero año 2023. Piscina Municipal de Temuco. Avenida Pablo Neruda Nro. 1110. Desde 14:00 hasta las 18:00 hora. La que se financiará con fondos Mejor Niñez. Cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.005.001, por un monto de \$ 2.500.000.-

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre de la Actividad | Piscina Municipal Infantil 2023 |
| A quien va dirigido | Niños Niñas y/o Adolescentes |
| Objetivo General de la Actividad | Promoción y Difusión de los derechos NNA |
| Objetivo Específico de la Actividad | Participación, Recreación y Esparcimiento NNA |
| Cobertura Estimada | 1.000 Personas |
| Gasto Programada | \$ 2.500.000.- |
| Registro de la Actividad | Registro Fotográfico Acta de entrega Invitaciones Factura |
| Fecha de la Ejecución | 08 febrero 2023 |

Detalle de Gastos

| Colación Saludable | Decoración | Animación | Premios | Amplificación |
|--|---|---|---|--|
| 1.000 Jugos individuales de 200 ml. 1.000 Barras de cereal de 180 gr. 50 botellas agua mineral de 500cc. 25 con gas 25 sin gas | 1 arco de globo Nro. 9 de 3x2 2 racimos verticales 1,80 metros de altura 10 figuras decorativas globos flexia 1 racimo horizontal de 2.5 metros para escenario | 1 Animador 1 instructor o preparador físico para baile entretenido, con experiencia. | 20 premios sorpresa valor mínimo costo de \$ 10.000.- 10 regalo niñas 10 regalo niños | 2 cajas 250 w con su triple y power pasiva. Consola de 6 canales como mínimo. 2 micrófonos inalámbrico 2 micrófonos con cable. Generador monofásico, 2.300 w (para emergencia eléctrica) |
| \$ 930.000.- | \$ 370.000.- | \$ 500.000.- | \$ 250.000.- | \$ 450.000.- |

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Presupuesto extrapresupuestario Mejor Niñez 214.05.06.005.001 \$ 2.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/XCS/MBA/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

